

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expte: 015/2018/8002 Sat:2020008079

La Directora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este como órgano promotor, emite informe con fecha 18 de octubre de 2018, sobre la necesidad de realizar la contratación del suministro de aparataje y mobiliario clínico con destino a los Centros adscritos al Área de Atención Primaria de Valladolid Este y que han solicitado en el Plan de Necesidades 2018, para poder garantizar el buen funcionamiento y cumplimiento de los fines asistenciales de la zona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación será el **ABIERTO SIMPLIFICADO** ya que en aras de favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, y según dispone el artículo 145 del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en su conjunto se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 93.131,42€, lo cual supone que este contrato no está sujeto a regulación armonizada en virtud del artículo 21 de la LCSP, ya que el presupuesto mencionado anteriormente no supera la cuantía establecida en dicho artículo.

Este expediente se tramita de forma **ANTICIPADA**, La adjudicación del contrato está sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio presupuestario correspondiente, El expediente podrá ultimarse en el ejercicio 2018 incluso con la adjudicación del correspondiente contrato, si bien el comienzo de su ejecución se realizará al inicio del ejercicio 2019 con una duración de 1 mes, no estando contemplada la prórroga.

La Dirección de Gestión y Servicios Generales de conformidad con los hechos anteriormente expuestos ha realizado la propuesta de Resolución de Inicio con fecha 18 de octubre de 2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud

### RESUELVO

Acordar el INICIO del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, la contratación del “suministro de APARATAJE Y MOBILIARIO CLÍNICO para el Área de Atención Primaria de Valladolid Este”, por un presupuesto base de licitación de 112.689,00€ (IVA incluido), y un importe de IVA (21%) de 19.557,58€, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, ejercicio y distribución:

Año	Crédito Presupuestario (con I.V.A. 21%)	Aplicación Presupuestaria
2019	74.174,00€	G/312A01/62300/8
2019	11.750,00€	G/312A01/62600/8
2019	21.865,00€	G/312A01/63300/8
2019	4.900,00€	G/312A01/63600/8

VALLADOLID 22 de octubre de 2018

**POR EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE  
EL DIRECTOR MÉDICO**

Decreto. 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL nº 123 de 27 de junio de 2018)



**Fdo.: Joaquín GAJATE MARTÍN**